

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VIÑA DEL MAR
(COSOC)**

En Viña del Mar a 14 de julio de 2025, siendo las 17:15 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del COSOC, de modo híbrido en la sala del Concejo Municipal, con la presencia del Secretario Municipal (s), don Jorge Collado Villagra como Ministro de Fe, y con la asistencia de 7 consejeros de modo presencial y 9 consejeros en modo virtual. El Ministro de Fe, informa a los presentes que la sesión será dirigida por don Paul Rojas vicepresidente del COSOC.

TABLA

1. Exposición Sres. Servicio Local Educación Pública Costa Central, SLEP;

Don Paul Rojas inicia la sesión, con la presentación de don Omar Cortés Coordinador de Vínculo Territorial y de doña Pilar Correa Vega Profesional Participación Ciudadana del SLEP.

Se inicia la presentación con la exposición del representante del SLEP don Jorje Cortés, quien informa que con la puesta en marcha de la nueva educación pública, se crean los Servicio Local de Educación Pública (SLEP), y consiste en que los municipios dejan de ser administradores de la educación y toma la responsabilidad el nuevo Servicio de Educación. El SLEP Costa considera las comunas de Concón, Puchuncaví, Quintero y Viña del Mar. El traspaso de los municipios al SLEP Costa, se hizo en un período de 2 años y se consideró oportunamente, los problemas que se generaron en otras regiones, haciendo que este proceso se diera de forma expedita.

Este SLEP considera 97 establecimientos educacionales: 73 escuelas y liceos, y 24 jardines infantiles. Con una matrícula estimada de 21.135 estudiantes y con 3.900 trabajadores.

El SLEP administrativamente se conforma del siguiente modo:

1. Dirección del Servicio
2. Apoyo Técnico Pedagógico
3. Gestión y Desarrollo de las Personas
4. Administración y Finanzas
5. Planificación y Control de Gestión
6. Infraestructura y Mantenimiento

El SLEP Costa cuenta con 70 trabajadores en su casa central, quienes se integraron por concurso interno y por concurso público abierto, y durante el período de implementación, se ha desarrollado un trabajo colaborativo en diversas tareas, siendo las más destacadas:

- Levantamiento de convenios con entidades públicas y privadas
- sistema de pago autónomo y simulación de remuneraciones
- Diagnóstico infraestructura del 100% de los inmuebles (define los proyectos con más prioridad)
- Despliegue territorial de SLEP en establecimientos educacionales y agendas con actores locales
- Diagnóstico de Tecnologías
- Trabajo con los y las directoras de los establecimientos.

El consejero Don Santiago Castro Quiroz, consulta si se va adecuar la metodología de la educación considerando el ámbito cultural que tendrán los cambios y además, que hay colegios que no están en buenas condiciones. A lo que se responde, que se ha optado por la continuidad y efectuar ajustes en relación a las instalaciones con que se cuenta. En materia infraestructura los recursos hay que priorizarlos y optimizarlos. Los centros de padres y apoderados, son un buen recurso, pero no se le debe asignar la tarea de incrementar



recursos para mejorar la infraestructura de los establecimientos. Lo importante es que participen activamente pero no como subsidiarios.

Fabiola Gamboa, consulta respecto a 3 colegios que aún no tiene jornada completa, lo que el extender la jornada no es posible, ya que se debe disponer de una infraestructura adecuada. Ante ello, se responde, que si bien no tienen extensión horaria, la programación académica, considera más semanas de clases pedagógicas para compensar.

El consejero Javier Flores, consulta por la planificación que considera las mejoras para el 2026, principalmente que están relacionadas con la calidad de la educación.

El SLEP considera un Plan Anual Local (PAL) que se debe construir con los establecimientos educacionales, en una planificación que no puede imponerse, y se debe trabajar con los Consejos Escolares.

Otro instrumento del Plan Estratégico Local, define el horizonte que se requiere llegar y que debe ser coherente con el Plan Nacional. Los servicios deben estar articulados con la comunidad y sus actores.

El consejero Francisco Reyes, menciona que los acuerdos, deben ser informados a los directores de los establecimientos, quienes son los encargados de autorizar e informar las actividades con otras organizaciones.

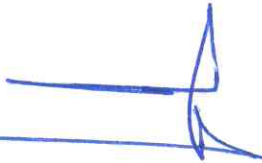
Se menciona de la importancia que cada consejero transmita esta información a sus organizaciones a quienes representa, ya que en este proceso estamos todos comprometidos. La Municipalidad, la Corporación Municipal y el SLEP suscribieron un convenio tripartito, relativo al proceso descrito de la educación comunal.

Entre las fortalezas de Viña del Mar, se menciona la infraestructura de los establecimientos educacionales, que están adecuados a las necesidades básicas de la comunidad escolar. Los Servicios Locales su giro es único y se focaliza en la educación. Entre los desafíos, está por resolver la desconfianza y que las familias confíen en el proceso de instalación y de esta manera, incrementar la matrícula.

Se plantea que la normativa de selección de los estudiantes para cada establecimiento está vigente, por lo tanto, el proceso sigue normalmente. No obstante ello, puede ser revisado. También se señala que el SLEP conformará un Cosoc como espacio de participación de la comunidad.

Finaliza la sesión a las 18:40 horas.


KATHERINE CERNA BOASSI
SECRETARIA DE ACTAS



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE